



AUTORIZACION ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 276/

QUILLON, 7 DE JUNIO DE 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.-
2. Lo dispuesto en los Arts. 7º y 10º de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Lo establecido en los artículos 3º, 10º números 7 letra g), 49º, 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley Nº 19.886.
5. Lo establecido en el Art. 10 letra g) del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Ley de Compras y Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y
6. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la adquisición directa, a la Empresa L.L.AUTOS LTDA. RUT Nº 84.550.300-1, por la suma de \$ 442.022.-(cuatrocientos cuarenta y dos mil, veinte dos pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "Mantención de los 250.000 km.", compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, (Art. 10 letra g) del Reglamento) en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por la siguiente razón:
 - a) Debido a que trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos previamente adquiridos por la respectiva entidad.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.011.004-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

NVS/HMC/OFU/ofu-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO MAQUINARIA